

RES. DECECO N° 739-22
EXPTE. N° 6419/21
Salta, el 7 AGO 2022

VISTO: La presentación del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación - 11a Cohorte en la cual solicita ajuste del Presupuesto aprobado por Res. CDECO N°262/21; y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios vigente fue aprobado por Res. CD ECO N° 356/17, ratificada por Res. CS N° 469/17, acreditada por la CONEAU mediante Res. 310/16 y cuenta con Res. ME 3339/17.

Que por Res CDECO N°262/21 se delegó en el señor Decano de la Facultad la modificación del Presupuesto.

Que mediante Res. DECECO N°181-22 se actualizaron los honorarios de las autoridades en 21,47% manteniéndose el valor de los aranceles de los alumnos.

Que para cumplir con el Artículo 29° de la Res. CS N°259-22 TITULO X: DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CARRERAS en la situación económica que se vivencia, es imprescindible adecuar el valor de los aranceles de los alumnos, de los honorarios de los docentes, de las autoridades y de la auxiliar administrativa de la carrera.

Que las autoridades de la Facultad y de la carrera de posgrado convienen en que deben ajustarse los honorarios del Director, de la Secretaria Académica Administrativa, de la Auxiliar Administrativo y el valor de las horas cátedras, por la situación económica que se vivencia en el país.

Que a fs. 69 vuelta, interviene el Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, Secretario de As. Institucionales y Administrativos.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Tributación - 11ª Cohorte a partir del 1ro de agosto de 2.022 la que obra como **ANEXO** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Hágase saber al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Cra. Herminosinda Egüez, Coordinación de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Meig


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANCELICA ELVIRA ASTORICA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

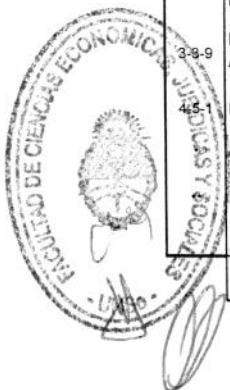


- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. DECECO N° 739-22
EXPTE. N° 6419/21

ANEXO: PRESUPUESTO ONCEAVA COHORTE DEL POSGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN"

PPI	CONCEPTO	ACLARACIÓN	IMPORTE	FORMA DE CÁLCULO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL	
	1.- INGRESOS:						
	Cuota inicial de inscripción	Nota a	\$ 6.400	45	\$ 288.000		
	Alumnos regulares cuotas Set21-Ag22	Nota b	\$ 6.400	12	\$ 3.456.000		
	Alumnos regulares cuotas Set-Ag23		\$ 8.500	12	\$ 4.590.000		
	Tesina Final		\$ 8.500	45	\$ 382.500		
	SUB TOTAL INGRESOS					\$ 8.716.500,00	
	Menos Estimado 10% de deserción se considera el desgranamiento					-\$ 842.850,00	
	TOTAL INGRESOS					\$ 7.873.650,00	
	Menos: 10% Facultad					\$ 787.365,00	
	NETO PARA AFRONTAR EGRESOS					\$ 7.086.285,00	
	2.- EGRESOS:						
3-4-5	Pagos a profesores:						
	Profesores módulo:	Nota c	\$ 2.350	\$ 2.350 x 6 clases x 10 horas x 3 módulos	\$ 423.000		
	Profesores módulo:		\$ 2.938	\$ 2.938 x 6 clases x 10 horas x 1 módulo	\$ 176.250		
	Profesores módulo:		\$ 3.290	\$3.290 x 6 clases x 10 horas x 3 módulos	\$ 592.200		
	Exámenes 2 x módulo:		\$ 2.350	valor hora x 5 horas x 2 exámenes x 2 módulos	\$ 47.000		
	Exámenes 2 x módulo:		\$ 3.290	valor hora x 5 horas x 2 exámenes x 5 módulos	\$ 164.500		
	50%Profesores RI - IVA			valor de módulos y exámenes x 50% x 0,21	\$ 147.310	-\$ 1.550.259,75	
	Tesinas finales 3:	Nota d	\$ 3.290	valor hora x 1 hora x 3 profesores x alumnos	\$ 399.735		
	IVA por Tesis un profesor R.I.			gasto por tesis x 50% x 0,21	\$ 41.972	-\$ 441.707,18	
	Taller de Tesis		\$ 3.290	valor hora x 8 horas	\$ 26.320	-\$ 26.320,00	
3-7-1	Viajes aéreos Profesores no locales	Nota e	\$ 48.000	\$48.000*0	\$ 0	\$ 0,00	
3-4-7	Estadia Profesores no locales:	Nota e	\$ 11.000	\$ 11.000 x 0	\$ 0	\$ 0,00	
3-4-4	Dirección de la Carrera Ag21-En22:	RI	\$ 40.600	\$ 40.600 x 1,21 (IVA) x 6 cuotas	\$ 294.756		
	Dirección de la Carrera Feb-Jun22:		\$ 49.317	\$ 49.317 x 1,21 (IVA) x 5 cuotas	\$ 298.367		
	Dirección de la Carrera Jul22-Jul23:		\$ 60.900	\$ 60.900 x 1,21 (IVA) x 13 cuotas	\$ 957.957	-\$ 1.551.079,76	
3-4-4	Secretaría Académica Ag21-En22:	RESP MONOT	\$ 33.700	\$ 33.700 x 6 cuotas	\$ 202.200		
	Secretaría Académica Feb-Jun22:		\$ 40.935	\$ 40.935 x 5 cuotas	\$ 204.677		
	Secretaría Académica Jul22-Jul23:		\$ 50.550	\$ 50.550 x 13 cuotas	\$ 657.150	-\$ 1.064.026,95	
3-4-9	Serv Host zoom/Aux Administrativo Ag-Dic21	Nota f	\$ 14.000	\$ 14.000 x 5 cuotas	\$ 70.000		
	Feb-Jun22		\$ 18.000	\$ 18.000 x 5 cuotas	\$ 90.000		
	Jul- 22 a Jul-23		\$ 21.000	\$ 21.000 x 13 cuotas	\$ 273.000	-\$ 433.000,00	
	Licencia serv zoom		\$ 17.000			-\$ 17.000,00	
3-8-9	Refrigerios para cursantes: AG 22 A JUL23	Nota e	\$ 350	valor de un café x alumno por 2 servicios x 0 días de clases presenciales	\$ 0	\$ 0,00	
4-5-1	Biblioteca: ampliación	Nota g		Estimado (10 libros de \$9.000)	\$ 90.000	-\$ 90.000,00	
	Gastos varios	Nota h		Estimado	\$ 10.000	-\$ 10.000,00	
	Imprevistos Generales	Nota i				\$ 0,00	
	TOTAL EGRESOS					(II)	-\$ 5.183.394
	SUPERÁVIT PREVISTO (margen)				(I) - (II)		\$ 1.902.891,36





- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. DECECO N° 739-22
EXPTE. N° 6419/21

Costo total de la carrera:

Alumnos Regulares

1 inscripción \$6.400, 12 cuotas de \$6.400, 12 cuotas de \$8.500 y
un arancel por tesis de \$8.500 \$ 193.700,00

Alumnos no Regulares

Inscripción a la Cohorte	\$ 6.400
Valor de los módulos 1-2-3-5, cada uno, tres cuotas de \$8.300	\$ 24.900
Valor de los módulos 4-6-7, cada uno, tres cuotas de \$11.350	\$ 34.050
Tesis: 1 cuota	\$ 8.500

Nota a. - Se registran 45 alumnos inscriptos al 01/07/22

Nota b. - La cantidad de cuotas mensuales será de 24. Respecto de la distribución de las mismas, se realizaría de la siguiente forma: 4 cuotas en el año 2021, 12 cuotas en el año 2022 y 8 cuotas en 2023.

Nota c. - Cada clase es de 10 horas, considerando que está conformada por 5 horas del viernes y 5 horas del sábado.

Nota d. - Se estima abonar 1hs a cada miembro de cada tribunal que se constituya para la defensa de cada tesis; se considera el índice de deserción.

Nota e. - 6 módulos se dictan con docentes foráneos. Se dictaron 4 módulos virtuales. El Director de la carrera prevé el dictado de los módulos 4-6-7 con modalidad virtual sincrónica.

Nota f. - Contrato por 23 meses, no se abonó el mes de Enero-22

Nota g. - Bibliografía Ampliación: Ante Plan de Mejoras en renovación de aprobación de la carrera por la CONEAU.

Nota h. - Incluye gastos de papelería, útiles de librería, atención de cortesía a docentes, gastos de ordenanza y traslados de docentes. *Partidas de imputación posibles: 2-3-1, 2-3-3, 2-5-6, 2-9-2, 2-9-9, 3-1-5, 3-2-1, 3-3-5, 3-5-3, 3-5-5, 3-5-9, etc.

Nota i. - Imprevistos: Ej: Honorarios de Docente de Trabajo Final, eventuales cambios de horarios o días de vuelos por problemas de las aerolíneas con aumento de costos. ** Partidas de imputación enunciativas: 3-4-5, 3-4-7, 3-7-1, etc.

JG


Dr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Instudoriales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa